

de ella, concurren con sus Alex. a esue. Aunquam preceden  
la aceptación, y Juram. de los suso dho de que Complexán y a  
re deber en el efecto para que son nombrados, y para su efecto  
Mandaron que el presente C<sup>no</sup> antes de la practica de dho Pape  
tim, ponga testimonio en brebe Nacion del y por de dho C<sup>no</sup>  
beron arreglado a el acopio que esua dha Villa huro en el año  
vado año pasado de mill setecientos quarenta y seis = An  
mismo de las Cuenas, que se tomaron el día diez del mes de  
Marzo pasado de proximo a dho Señor Pedro Martín Coban  
dor que fue de dho efectos en el año pasado de mill setecien  
tos cinquenta y ocho para venir en cononim, de lo que da  
ta de dho = Igualmente de la scriptura que el día diez  
y siete del mes de Diciembre del año pasado de mill setecien  
tos cinquenta y cinco D<sup>o</sup> Silvestre Alvarez de Llorca A  
nistrador en, que era en el dhas Natas que en este Reino  
de Murcia goza y posee el C<sup>no</sup> Señor Marq<sup>o</sup> de Villafra  
y Veloz Señor de esta Villa en virtud de orden de dho S<sup>o</sup> C<sup>o</sup>  
otorgo; por la que dio y arreando a este Consejo los diez y al  
bala de labranza, y Cuenas que contribuen anualmente  
a dho C<sup>no</sup>, y los Venos de esta dha Villa: y el de la alcaba  
el Venos; expresando por que tiempo, Condiciones, y prec  
An mismo de la que el día diez y ocho del mes de Diciembre  
de dho año pasado de setecientos cinquenta y ocho Manuel A  
quer Vecino de esta dha Villa otorgo a favor de este dho Co  
sejo por la que tubo en arrendam, la expresada alcabala de  
Venos con expresion del tiempo, y Cantidad que en esto se  
expresase = An mismo de la que en el mismo día diez y ocho de  
dho mes de Diciembre del referido año proximo pasado de  
chín Salgado, y otros Consortes Vecinos de esta dha Villa ot  
garon a favor de este dho Consejo del arrendam, de las tan  
das de Caceria, y otros Venos de ella, con expresion del tiem  
po, y Cantidad que en esto se expresase = Del mismo modo de  
la que el día treinta del mes de Enero del año pasado de pro  
ximo q<sup>o</sup> ba ceta de otorgaron Juan Muñoz, y Consorte